

23 OCT 2018

RECIBIDO

HORA: 3:05 FIRMA: RM

Memorando No. C.I.378/2018
Guadalajara, Jal., 22 de octubre de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2017, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente:

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.320/2018	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
C.I.321/2018	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
C.I.323/2018	Provisiones a Corto Plazo
C.I.324/2018	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
C.I.328/2018	Maquinaria Otros Equipos y Herramientas
C.I.329/2018	Otros Pasivos a Corto Plazo
C.I.330/2018	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
C.I.331/2018	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
C.I.332/2018	Provisiones a Largo Plazo
C.I.333/2018	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
C.I.334/2018	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
C.I.335/2018	Documentos por Pagar a Corto Plazo
C.I.336/2018	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
C.I.337/2018	Mobiliario y Equipo de Administración
C.I.338/2018	Equipo de Transporte
C.I.339/2018	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DIF BIENESTAR
JALISCO
PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL
XXX Aniversario
23 OCT. 2018

DIF JALISCO
RECIBIDO
23 OCT 2018
15:15
CONTRALORIA INTERNA

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

RECIBIDO

HORA: 14:58 FIRMA: L2
Con Anexos

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO 23 OCT. 2018

23 OCT. 2018

DIRECCION DE 14:58
RECURSOS FINANCIEROS
Con Anexos

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SISTEMA DIF JALISCO

CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

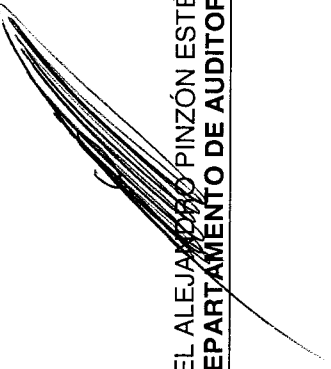
Se realizó la revisión a la cuenta número 2.1.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$7,633,965.14 al 31 de diciembre 2017, el cual se detalla a continuación.

CUENTA	NOMBRE	ACREEDOR
2.1.1.1.0.0001.00000	AHORRO PENSIONES EMPLEADOS	\$-15,743.72
2.1.1.1.0.0002.00000	3% VIVIENDA	\$2,705.25
2.1.1.1.0.0003.00000	P C P	\$-12,212.00
2.1.1.1.0.0004.00000	PRESTAMO HIPOTECARIO	\$7,542.48
2.1.1.1.0.0005.00000	PRESTAMO A MEDIANO PLAZO	\$897.00
2.1.1.1.0.0006.00000	SEDAR	\$-39,103.66
2.1.1.1.0.0007.00000	RENTA DE VIVIENDA	\$0.00
2.1.1.1.0.0008.00000	F G P H	\$-74.93
2.1.1.1.0.0009.00000	P L M P	\$0.00
2.1.1.1.0.0010.00000	F G P L M P	\$0.00
2.1.1.1.0.0011.00000	PENSION ALIMENTICIA	\$360.17
2.1.1.1.0.0012.00000	PCV	\$-180.13
2.1.1.1.0.0013.00000	FGPCV	\$-5.22
2.1.1.1.0.0014.00000	AHORRO PENSIONES PATRON	\$-23,049.55
2.1.1.1.0.0015.00000	CUOTA PATRONAL	\$7,707,613.10
2.1.1.1.0.0017.00000	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA DIF JALISCO Y SISTEMAS DIF MUNICIPALES	\$3,589.53
2.1.1.1.0.0021.00000	MUTUALIDAD	\$20.00
2.1.1.1.0.0023.00000	SINDICATO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES SISTEMA DIF GUARDERIAS Y PRE-ESCOLAR	\$251.08
2.1.1.1.0.0024.00000	SINDICATO O.P.D. SISTEMA DIF, GUARDERIAS Y PREESCOLARES	\$1,650.64
2.1.1.1.0.0025.00000	RECARGOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	\$-294.90
TOTAL		\$7,633,965.14

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

NOMBRES Y FIRMAS



MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ



MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO

AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

2017

PERIODO AUDITADO:

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Del análisis de esta información se observó lo siguiente:

- 1.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0001.00000 AHORRO PENSIONES EMPLEADOS, se observó que existe un saldo inicial en el ejercicio sujeto a revisión por la cantidad de \$2,385.62.
Esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2016, quedando como **Solventada a Reserva de Seguimiento** a la fecha de la presente revisión se encuentra sin solventar.
- 2.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0002.00000 3% VIVIENDA, se observó que existe un saldo inicial en el ejercicio sujeto a revisión por la cantidad de \$3,550.21.
Esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2016, quedando como **Solventada a Reserva de Seguimiento** a la fecha de la presente revisión se encuentra sin solventar.
- 3.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0006.00000 SEDAR, existe diferencia entre la provisión Nucont y pago provisional de la 1er quincena de junio-aportación voluntaria SEDAR por la cantidad de \$42,069.08.

FECHA	EVENTO	IMPORTE PROVISIÓN	PAGO AL IPEJAL	DIFERENCIA
14/06/2016	186984	\$500.00		
		\$50.00		
		\$500.00		
		\$550.00		
15/06/2016	189010	\$165,904.79		
15/06/2016	182005		\$38,167.56	
15/06/2016	182012		\$171,406.31	
		\$167,504.79	\$209,573.87	\$42,069.08

Cabe mencionar que esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2016 quedando como **Solventada a Reserva de Seguimiento**, a la fecha de la presente revisión se encuentra sin solventar.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que los adeudos sean pagados con oportunidad.
Llevar a cabo depuraciones de la cuenta para detectar y corregir oportunamente errores u omisiones.

CORRECTIVA (S):

- 1, 2.- Aclarar a esta contraloría el saldo inicial que quedo pendiente de solventar.
3.-Aclarar a esta Contraloría la diferencia.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

Artículos 1, 17, 18, 19 y 22, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO																
SISTEMA DIF JALISCO																
CONTRALORIA INTERNA																
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS																
RUBRO: SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO																
PERIODO AUDITADO: 2017																
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA																
4.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0014.00000 AHORRO PENSIONES PATRON, existe diferencia entre la provisión Nucont y pago provisional de la 1er quincena de junio, ahorro pensión patrón por la cantidad de \$258,076.07; a continuación se detalla:																
<table><tr><th>FECHA</th><th>EVENTO</th><th>IMPORTE PROVISIÓN</th><th>PAGO AL IPEJAL</th><th>DIFERENCIA</th></tr><tr><td>14/06/2016</td><td>186985</td><td>\$1,533,187.05</td><td></td><td></td></tr><tr><td>15/06/2016</td><td>182059</td><td></td><td>\$1,275,110.98</td><td>\$258,076.07</td></tr></table>		FECHA	EVENTO	IMPORTE PROVISIÓN	PAGO AL IPEJAL	DIFERENCIA	14/06/2016	186985	\$1,533,187.05			15/06/2016	182059		\$1,275,110.98	\$258,076.07
FECHA	EVENTO	IMPORTE PROVISIÓN	PAGO AL IPEJAL	DIFERENCIA												
14/06/2016	186985	\$1,533,187.05														
15/06/2016	182059		\$1,275,110.98	\$258,076.07												
Cabe mencionar que esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2016 quedando como Solventada a Reserva de Seguimiento , a la fecha de la presente revisión aún no se aclara el cual se encuentra sin solventar.																
5.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0015.00000 CUOTA PATRONAL, se observó que tiene un saldo al 31 de diciembre de 2016 de \$7, 673,349.71. Esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2016, quedando como Solventada a Reserva de Seguimiento a la fecha de la presente revisión sin aclarar.																
6.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0017.00000 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, se observó que existe un saldo inicial de \$3,683.13. Esta observación viene de la auditoría practicada quedando como Solventada a Reserva de Seguimiento , a la fecha de la presente revisión aún no se aclara el cual se encuentra sin solventar.																
7.-En la cuenta 2.1.1.1.0.0024.00000 SINDICATO O.P.D. SISTEMA DIF, GUARDERÍAS Y PREESCOLAR, se observó que existe un saldo inicial de \$1,650.64. Esta observación viene de la auditoría practicada quedando cómo Solventada a Reserva de Seguimiento , a la fecha de la presente revisión aún no se aclara el cual se encuentra sin solventar.																
8.-No se encontraron en el Archivo General, ni en el Programa Laserfiche los siguientes eventos:																
<table><tr><th>FECHA</th><th>EVENTO</th></tr><tr><td>01/12/2017</td><td>311358</td></tr><tr><td>01/12/2017</td><td>311360</td></tr></table>		FECHA	EVENTO	01/12/2017	311358	01/12/2017	311360									
FECHA	EVENTO															
01/12/2017	311358															
01/12/2017	311360															
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS																
Llevar a cabo depuraciones de la cuenta para detectar y corregir oportunamente errores u omisiones.																
CORRECTIVA (S):																
4,5.-Aclarar a esta Contraloría la totalidad del monto observado mandar copia sobre las correcciones realizadas si ese fuese el error.																
6, 7.-Aclarar a esta Contraloría el saldo inicial.																
8.-Remitir a esta Contraloría copia de los eventos y respaldo correspondiente.																
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN																
Artículos 1, 17, 18, 19 y 22, Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.																
NOMBRES Y FIRMAS																
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO															